



Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.-

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Muñoz Sánchez

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña. María del Pilar Espadas Alcázar

D. Javier Nieto Montero

Dña. María Jesús Montero Muñoz

D. David Triguero Caminero

Dña. Sofía Montero Menéndez

D. Domingo Triguero Expósito

D. Francisco Javier Quesada Callejas

D. Santiago Chacón Llanos

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Carmen Sánchez Caminero

Dña. María de los Santos Ocaña
Caminero

SECRETARIO:

D. David Aragunde Arppe

En la Villa de Pozuelo de Calatrava siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil nueve, previa convocatoria girada al efecto se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se relacionan al objeto celebrar Sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido por el Secretario de la Corporación.

Comprobada por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que sea iniciada la sesión en primera convocatoria, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma, a saber:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 29 de diciembre de 2008, al no expresarse objeciones a la misma.

SEGUNDO.- ACUERDO QUE PROCEDA ACERCA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Espadas, concejal de Hacienda, quien explica que de acuerdo a lo visto y dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda, el objetivo de esta modificación es, sobre la base de que una terraza de tamaño medio continúe pagando aproximadamente la misma cantidad que hasta ahora, las más grandes contribuyan con una cuota mayor y las más pequeñas con una menor.

El Sr. Alcalde pregunta si se van a efectuar intervenciones, no produciéndose éstas.

Tras lo cuál se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

"TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

Se modifica la Ordenanza en el artículo 6, con la redacción que a continuación se recoge:

"Artículo 6

Tarifas: 6 €/m² superficie ocupada, por temporada."

La modificación entrará en vigor al día siguiente de la publicación definitiva en el BOP, momento en el que comenzará su aplicación."

TERCERO.- ACUERDO QUE PROCEDA ACERCA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO RELATIVO A RATIFICACIÓN DE DETERMINADAS MODIFICACIONES EN CONVENIO URBANÍSTICO CON PRAILCO S.L. EN PARAJE "LOS MALANDRANES".

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Nieto Montero, portavoz del G.S. y presidente de la Comisión de Urbanismo, que dictaminó favorablemente el asunto, el cuál explica la modificación de algunas de las cesiones al Ayuntamiento de forma que resulten más convenientes a los intereses de éste, así como la futura intención de permutar terrenos de dichas cesiones con una empresa que construya y gestiona una residencia de mayores sobre los mismos, permuta que iría sujeta a que, además, el Ayuntamiento recuperase, para uso público, terrenos anejos a la capilla de San Antón.

El Sr. Nieto da lectura de la propuesta de Alcaldía:

"Visto Convenio urbanístico para la inclusión de terrenos en el catastro de urbana con posterior incorporación en el Plan de Ordenación Municipal, suscrito por el Alcalde y D. Jesús, D. Fernando y D. Francisco Chacón Chacón, sitios en el polígono 33 de la parcela 8, el cuál fue ratificado con ciertas modificaciones sobre el originalmente suscrito y expuesto al público, por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2004, tanto en cuanto al contenido del Convenio expresado en los planos que se adjuntaban al mismo como en el Anexo descriptivo de la finca objeto de reparcelación con el detalle de las fincas resultantes, incluidas las que eran objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento, como en cuanto a la subrogación de dicho convenio por Prailco S.L., representada por D. Genaro Ruiz Morena.

Visto que es conveniente para el Ayuntamiento aprobar pequeñas modificaciones en las cesiones derivadas de dicho convenio, tanto en cuanto a su distribución como a su ubicación.

Al Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar dicho convenio urbanístico, pero con ciertas modificaciones, tras lo cuál el convenio resulta como figura en los Planos que se adjuntan de nuevo así como en el nuevo Anexo descriptivo de las fincas resultantes, aprobando por unanimidad de sus miembros dicho convenio así como la reparcelación resultante.

Con la indicación de que todos los terrenos afectados que se ceden al Ayuntamiento tienen el carácter de patrimonial."

Tras lo cuál la Alcaldía pregunta si se van a efectuar intervenciones por los Grupos, no haciéndose uso de éstas.

Procediéndose a la votación del asunto, resulta aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar y perfeccionar, con ciertas modificaciones, el convenio urbanístico para la inclusión de terrenos sitios en el polígono 33 de la parcela 8, en el catastro de urbana con posterior incorporación en el Plan de Ordenación Municipal, convenio en el cuál se había subrogado la mercantil PRAILCO .S.L respecto de los derechos y deberes de los particulares inicialmente firmantes del convenio, y que fue anteriormente ratificado unánimemente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2004.

Tras estas modificaciones el convenio queda fijado en los términos que determinan los planos así como el anexo descriptivo de la finca objeto de reparcelación, con detalle de las fincas resultantes, incluidas las que son objeto de cesión gratuita al Ayuntamiento, acompañándose ambos documentos al expediente.

Con la indicación de que todos los terrenos afectados que se ceden al Ayuntamiento tienen el carácter de patrimonial.

CUARTO.- ACUERDO QUE PROCEDA ACERCA DE LA ADHESIÓN DE CALZADA DE CALATRAVA A LA MANCOMUNIDAD DE CAMPO DE CALATRAVA.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, el cuál da lectura de la propuesta de alcaldía que dice:

"Visto acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava solicitando su adhesión a la Mancomunidad Campo de Calatrava, así como el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad relativo a la solicitud de los acuerdos pertinentes a los Ayuntamientos miembros, y en orden a la continuación del expediente que se inició en virtud de lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos de la Mancomunidad y del art. 45 de la Ley 3/1991 de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Se propone al Pleno:

Primero.- Acordar aceptar la adhesión de Calzada de Calatrava a la Mancomunidad

Segundo.- Comunicar dicho acuerdo a la Mancomunidad."

No se realizan intervenciones y se pasa a la votación, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar aceptar la adhesión de Calzada de Calatrava a la Mancomunidad

SEGUNDO.- Comunicar dicho acuerdo a la Mancomunidad.

QUINTO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLE.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Portavoz GS, quién da lectura de la propuesta de alcaldía con el siguiente contenido:

"Primero.- Asignar a la actualmente conocida como Avda. del Cementerio, el nombre de Calle de la Estación, de acuerdo al plano adjunto al presente acuerdo.

Segundo.- Comunicar dicho acuerdo a las Administraciones."

No se realizan intervenciones y se pasa a la votación, adoptándose por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Asignar a la actualmente conocida como Avda. del Cementerio, el nombre de Calle de la Estación, de acuerdo al plano adjunto al presente acuerdo.

Segundo.- Comunicar dicho acuerdo a las Administraciones.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Socialista, quien, de acuerdo con la propuesta planteada, da cuenta de que conforme a lo establecido en el capítulo II artículo 4 d) de la Ley 1/2005 de 7 de abril de Consejos de la Juventud de Castilla-La Mancha, se ha constituido con fecha 13 DE MARZO DE 2.009 el Consejo Local de la Juventud de POZUELO DE CALATRAVA, según se recoge en el Acta de Constitución que se acompaña al expediente, como entidad de derecho público dotada de autonomía para la consecución de sus fines y que será regida por sus propios Estatutos los cuales también se adjuntan y por la normativa que le sea de aplicación.

No se realizan intervenciones, procediéndose a la votación, de forma que el Pleno acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero.- Darse por enterado de la constitución del Consejo Local de la Juventud de POZUELO DE CALATRAVA el día 13 DE MARZO DE 2.009, conforme al Acta de Constitución, como entidad de derecho público dotada de autonomía para la consecución de sus fines y que será regida por sus propios Estatutos, y reconocer a dicho Consejo Local, a los efectos legales pertinentes.

Segundo.- Que se proceda a la publicación de los Estatutos del Consejo de la Juventud de POZUELO DE CALATRAVA, en el Boletín Oficial de la Provincia

Tras la votación el Sr. Alcalde toma la palabra para felicitar y desear ánimo en su labor al Presidente electo de dicho Consejo, así como subrayar el apoyo del Ayuntamiento al Consejo así como a todas las asociaciones de la localidad.

SÉPTIMO. - DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

El sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario, quien da lectura da cuenta de los decretos y resoluciones dictados desde la anterior sesión ordinaria, dándose la Corporación por enterada.

OCTAVO. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE 30º ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 3 DE ABRIL DE 1979º.-

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Portavoz del GS, quien da lectura de proposición del Grupo Socialista relativa a la celebración de determinados actos para conmemorar el trigésimo aniversario de las elecciones municipales de 3 de abril de 1979, con el siguiente contenido:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Calatrava para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, con la finalidad de celebrar el 30 aniversario de las elecciones municipales de 3 de abril de 1979.

Exposición de motivos.

El 3 de abril de 1979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía de la Constitución de 1978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática de España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as concejales/as y los /as alcaldes/as de todos los ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la historia de España. La constitución de los primeros ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentados en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 alcaldes y concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos ha sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes en la mejora de los servicios a la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que más afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado al medio en el que desarrollan las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los ayuntamientos ha sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después otras administraciones públicas.

Celebrar el 30 aniversario de las primeras elecciones democráticas supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos: el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra: DEMOCRACIA.

Invocando los escritos de Tocqueville, es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y la pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la Moción relacionada con la celebración del 30 aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas del 3 de abril de 1979, que plantea los siguientes acuerdos:

1.- Conmemorar el 3 de abril y organizar actos institucionales, para celebrar las primeras elecciones democráticas, en 1979.

2.- Distinguir el día 3 de abril como "Día de puertas abiertas de los ayuntamientos".

3.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales de colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha; ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones de fotografía, etc., relacionadas con la vida y la historia del ayuntamiento democrático.

4.- Promover, a lo largo de este año, el conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan, además, representantes de todos los grupos municipales.

5.- Proponer el nombre "3 de abril" a una plaza, parque, avenida o calle de la ciudad en homenaje a la fecha de celebración de las elecciones municipales de 1979."

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Portavoz del GP, el cual expresa que si bien no tiene inconveniente alguno a que se conmemore esta u otra fecha, sí considera que no se debe hacer gasto público alguno debido a la situación económica que experimentan los municipios.

Sometido el punto a votación, éste es aprobado por mayoría absoluta, con 5 votos a favor(GS) y 3 abstenciones (GP).

NOVENO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar acerca de lo siguiente:

- Los contenedores de lado de la iglesia están a falta de que tras la llegada de los informes favorables que fueran necesarios, la empresa que se contrató para instalarlos, solvante los últimos detalles para su entrada en funcionamiento.
- Se ha puesto en funcionamiento la máquina barredora.
- Han estado en el municipio durante veintinueve días las máquinas de la mancomunidad, arreglando varios caminos y calles de los que se da detalle.
- Se han iniciado las obras de saneamiento y pavimentación de la calle Polvillo por parte de la empresa seleccionada por la Diputación. Dichas obras también alcanzarán a las calles Ronda Ciruela y Morera.
- Se da cuenta de la prohibición de verter residuos sólidos en la escombrera desde julio de 2009, y se solicitará subvención para sellar la escombrera y convertirla en zona verde.
- Se ha comenzado a arreglar el tejado del Ayuntamiento.
- Reparación de las cubiertas y gradas del campo de fútbol y puesta de porterías.
- Centro de Internet trasladado al centro de juventud.
- Implantado servicio de podología para mayores cada 15 días.
- Inaugurado curso "Promueve".
- Constituida Junta Local de Seguridad.
- Período de licitación de contrato de colector de aguas pluviales y fecales y de contrato de renovación de redes de agua potable de una serie de calles.
- Pronto comenzarán las obras del consultorio médico.

DÉCIMO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan urgencias.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Portavoz del GP, quien plantea los siguientes ruegos y preguntas:

Ruegos:

- Solicita la bajada de los valores catastrales tanto en rústico como en urbano en el municipio.
- Solicita la bajada del tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, tanto en rústico como en urbano.
- No se debe dejar desgranar los tramos del carretil de la Virgen, especialmente en estos meses que es cuando acoge más tráfico.
- Que se prevea que en la construcción de la autovía se dejen preparadas canalizaciones para introducir los servicios que serán necesarios en el desarrollo urbanístico del pueblo al otro lado de la misma.

Preguntas:

- Cuáles son las obras a financiar mediante el Fondo Estatal de Inversión Local, puesto que carecen de esta información al no haberles sido facilitadas las actas de las Comisiones de Gobierno en tiempo.
- Cuántos trabajadores van a ser contratados con cargo a este plan.
- Cuál es la situación en el vertedero, qué actuaciones se van a realizar, qué horario tiene actualmente.
- Qué variaciones ha habido en las delegaciones en el equipo de gobierno.
- Que se le dé información de la situación de los créditos a 30 de septiembre del año ejercicio, en virtud de la obligación de facilitar esta información cuando el presupuesto de la Entidad supera los tres millones de euros.

El Sr. Presidente toma la palabra para responder a los ruegos y preguntas:

Respecto a los ruegos:

- Los valores catastrales en rústico y en urbana se incrementaron a petición del anterior Alcalde.
- Los tipos impositivos de las ordenanzas son los necesarios para costear los servicios municipales.
- De cara a la Romería se corregirá la situación del carretil con las máquinas de la Diputación.
- Ya está realizada la previsión de pasos bajo la autovía para puntos de enlace con los servicios del casco urbano. El Sr. Concejald de urbanismo da cuenta de los pasos previstos.

Respecto a las preguntas:

- En el pleno anterior se dio cuenta de las obras que se realizarían con el Fondo Estatal de Inversión Local. Y que si bien debería haberse hecho entrega antes de las actas de Juntas de Gobierno, lo cierto es que a fecha de hoy ya tenía en su poder desde hacía varios días dichas actas en las que se recogían los detalles de la licitación.
- Uno de los objetivos es que se contraten al mayor número de trabajadores posible, con cargo a dicho plan. En la medida de lo posible, se procurará que sean vecinos del pueblo.
- El vertedero tiene un horario más reducido que antes porque hay un empleado menos.
- Respecto a las variaciones en delegaciones de responsabilidades en concejales, éstas se recogen en un Decreto del que se le acaba de dar cuenta en esta sesión, que es la siguiente a la fecha en la que se dictó dicho decreto.
- Se están realizando esfuerzos por poder facilitar la información contable que corresponda, no siendo posible en este momento puesto que la contabilidad no está completamente al día

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de comienzo. De lo tratado en la misma, yo, como Secretario, doy fe en este acta.

En Pozuelo de Calatrava, a 24 de abril de 2009

VºBº EL ALCALDE-PRESIDENTE
EL SECRETARIO